



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE FACULTAD

Acta nº 346

En la ciudad de Córdoba, siendo las 11,40 horas del día 12 de junio de 2001, se reúne la Junta de la Facultad de Ciencias, con la asistencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Julián Morales Palomino, José M^a Marinas Rubio, Luis Arias de Reyna Martínez, M^a Carmen Calzada Canalejo, Soledad Rubio Bravo, César Jiménez Sanchidrián, Conrado Moreno Vivián, Antonio Rodríguez Franco, Antonio Gamero Rojas, Isabel Burón Romero, Purificación de la Haba Hermida, Rafael Rodríguez Amaro, Vicente Colomer Viadel, Antonio Dengra Santa-Olalla, Juan J Ruiz Sánchez, Juan A Caballero Molina, Félix Infante García-Pantaleón, Manuel Blázquez Ruiz, Luis Corral Mora. Por enfermedad del Secretario actuará como accidental el Prof. Blázquez, Vicedecano de Ordenación Académica

para tratar los puntos del orden del día que a continuación se relacionan:

El Sr. Decano informa de la conveniencia de incluir un nuevo punto en el orden del día por la documentación urgente que ha llegado después de enviar la convocatoria de esta Junta. Se acepta por unanimidad la inclusión de éste para tratar la Planificación de la Autoevaluación de la UCO.

Punto 1º

Adscripción de la asignatura de "Proyectos en Biología", de 5º curso de la Licenciatura de Biología.

El Sr. Decano informa del proceso hasta el momento en relación con esta nueva asignatura obligatoria de la Titulación en Biología. Procede ahora la adscripción a las Áreas de Conocimiento. Informa del acuerdo de la Comisión de Plan de Estudios de Biología según el cual se adoptó su adscripción a Bioquímica y a Biología Animal (Zoología). La Comisión se definió por la inclusión en el Plan de Organización Docente de Bioquímica para el próximo curso, dado que el Departamento de Biología Animal, aún no tiene Plan Docente para el curso 2001/02, por encontrarse en el proceso de adscripción a las nuevas Áreas. Se acepta la propuesta para su tramitación a Ordenación Académica.

Punto 2º

Plan de Autoevaluación de la UCO.

El Sr. Decano informa del proyecto de Autoevaluación de la UCO para el periodo 2001-2006. En dicha planificación se contempla de nuevo la evaluación simultánea de nuestras cinco Titulaciones. El Sr. Decano pregunta sobre la conveniencia de dividir la evaluación de nuestro Centro en dos años o bien dejarla como está en la programación. Hace referencia a la experiencia del presente curso donde el proceso está teniendo retrasos por la colisión con otras obligaciones académicas de los miembros de los Comités de Autoevaluación y por el retraso en poder contar con personal administrativo de apoyo.

El Prof. Ruiz opina que sería más fácil todas en un año que dividir el proceso en dos cursos. Además, señala que se trataría de una "reevaluación" que siempre es algo menos laborioso, al menos por lo que conoce de otras Universidades Españolas. El Prof. Dengra está también a favor de la evaluación de todas las Titulaciones en un año. El Sr. Decano solicita tomar una decisión sobre este asunto y la Junta de Facultad acuerda aceptar el plan propuesto por la Unidad de Calidad.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Punto 3º

Estudio de la nueva propuesta de Reglamento de las Comisiones de Docencia de los Centros, actualizada a 1 de junio de 2001.

El Sr. Decano informa que en la última Junta de Gobierno se presentó una propuesta de Reglamento con las incorporaciones habidas en el último periodo y se decidió enviarla a los Centros para un posterior estudio. El Sr. Decano informa que, ante la petición del Prof. Ruiz, invitó a D. Manuel Barbancho a nuestra Junta, para informar de la actual propuesta, hecho que ha agradecido pero que dado que coincidía con otro acto no ha podido asistir a la sesión de hoy.

El Sr. Decano considera que sigue viendo algunos de los defectos observados en la versión anterior. Aunque reconoce que han sido incluidas algunas mejoras en la introducción del punto 12 y en el punto 18 en relación con las propuestas de nuestra Facultad.

A continuación se abre un turno de intervenciones. El Prof. Colomer indica que sin entrar en el fondo, ve un problema con tantos informes que hay que manejar que, en principio, deberían ser favorables. Por otra parte, si esto mismo no se hace en otras Universidades, si hacemos baremación y el resultado cae en manos de Comisiones Externas de nuestra Universidad, se puede perjudicar a nuestros Profesores. El Prof. Marinas recuerda que esto se adoptó para la función pública, después ha sido aceptado por las Universidades y ahora resulta que solo algunas Universidades lo aplican. El Prof. Colomer opina que la filosofía parece correcta y la Facultad cumple en líneas generales. Bien es cierto, que en otros Centros el grado de cumplimiento deja mucho que desear. Insiste en el hecho de que el Reglamento contempla una enorme cantidad de informes y le preocupa si el proceso va a ser adoptado por otras Universidades. El Sr. Decano informa que él conoce el Reglamento de la Universidad de Sevilla y hace una presentación breve del mismo.

El Prof. Rodríguez Franco recuerda que él participó en la elaboración de las encuestas. El proyecto se presentó para mejorar la docencia y no para "castigar" al Profesorado. Formula algunas preguntas: ¿Qué pasa con las encuestas, sirven para algo? ¿Qué hace la UCO para que el Profesorado mejore a la vista de las encuestas? Reclama que la UCO emplee medios para ayudar a los Profesores a mejorar. En particular, él ha conseguido su posición como Profesor con un curriculum investigador y alguna experiencia docente, pero nadie le ha enseñado a enseñar.

El Sr. Decano considera que esto debe ser una primera piedra (como dice algún miembro de la Unidad de Calidad) y que posteriormente venga algo que nos ayude a dar las clases. Los recursos docentes audiovisuales que se prometieron en Rabanales, aún no han sido encargados.

El Prof. Rodríguez Franco insiste. Si un Profesor ha sido mal evaluado y quiere mejorar ¿a quién pide ayuda?. El Sr. Decano indica que con los autoinformes lo único que sabe es que ha respondido a todas las encuestas y estadísticas.

El Prof. Ruiz informa que ha participado en la Comisión que ha elaborado el Reglamento y que reconoce que no es un experto al igual que otros miembros, entre los que incluye a varios Vicerrectores. En la Comisión se ha procedido conforme al imperativo de la Junta de Gobierno para la emisión de informes en las promociones y se ha hecho con buena fe. Está de acuerdo con lo expresado por el Prof. Colomer en el sentido de que hay mucha burocracia y reconoce que puede haber dificultad para encontrar miembros para las Comisiones de Docencia. Respecto a las encuestas considera que sirven para hacer una autorreflexión sobre exámenes, contenidos e intentar mejorar. Se van a organizar cursos de formación de Profesorado, al menos, esa es la idea. De todas formas, considera que la evaluación del Profesorado es positiva.

El Prof. Rodríguez Franco reconoce que a él no se le ocurren tantas soluciones y aplicaciones como al Prof. Ruiz. En su opinión, las encuestas se están utilizando para "castigar" al Profesorado para no promocionar.

El Vicedecano Sr. Caballero pregunta si el Departamento de Estadística ha participado en la confección de las encuestas. En lo que él conoce, el Equipo de Gobierno no se ha dirigido al Departamento para pedir su opinión sobre las encuestas. El Prof. Ruiz opina que el Departamento no debe esperar a que se le solicite. El Departamento puede hacer las sugerencias por sí mismo.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El Prof. Jiménez opina que nadie enseña a enseñar ni a investigar en la Universidad. Considera que la evaluación es interesante. Lo que no vale es que se pierda confidencialidad y tampoco vale que se utilice para la promoción de Profesores. El mecanismo sería muy fácil. Ante una promoción, el Sr. Rector que conoce los informes personalizados excluye a las personas que no cumpla con el mínimo establecido para obtener informe no negativo. El Sr. Decano informa que el Decanato no maneja información personalizada. Si así fuera la habría devuelto. Todas nuestras Licenciaturas superan el 3,50, de esta forma, el 80-90% de los Profesores estarían por encima del mínimo.

El Prof. Marinas opina que la confidencialidad tiene que ser total. Si hay mecanismos para mejorar ya se pone en evidencia, porque simplemente con un informe del Departamento o cualquier otra cuestión se evidencia la situación de un determinado Profesor. Así, cuanto más negativa sea la evaluación, más evidencias habrá. Por otra parte, opina que la cantidad de créditos y la fragmentación van en detrimento de la calidad. Asimismo, no hay homogeneidad en la carga docente de los Profesores. La calidad en la docencia necesita homogeneidad en carga docente y deberes del Profesorado. Considera que 24 créditos es una carga excesiva y lo suele incluir como comentario en su autoinforme y hasta ahora no ha recibido ninguna contestación al respecto.

La Profesora Burón indica que aquí se manejan datos cuantitativos. Hace falta tener en cuenta el número de alumnos, las asignaturas, las horas de dedicación, nivel, ¿Cómo se evalúa la docencia del Tercer Ciclo? ¿Qué significa el punto 12j? Traslada las preguntas al Prof. Ruiz.

El Sr. Decano considera que de ser un reglamento pasa a ser un baremo. En el artículo 12.3 "...la no comparecencia de algún estamento obliga, de acuerdo con la norma". En su lugar, debería ser "2/3 de los asistentes...". Esta cuestión debería corregirse de alguna manera.

El Prof. Rodríguez Franco está descorazonado y pregunta: ¿Por qué no se hace una encuesta sobre la encuesta del Profesorado? El Sr. Decano considera que se incumplen acuerdos de Junta de Gobierno sobre control de asistencias y horarios (control magnético). Se debería hacer una encuesta de satisfacción de Profesores sobre las encuestas.

El Prof. Ruiz, considera que el Reglamento levanta suspicacias. La filosofía es clara, se hace para evitar que un 10-15% se promocióne. Con respecto a la confidencialidad, es una tema delicado, pero habría que desdramatizarlo. Los datos son conocidos durante el proceso por la Unidad de Calidad y por los que tratan los datos. Con respecto a que el Sr. Rector haga el informe, aquí lo que se propone es algo más completo. Por otra parte, se han hecho estudios de correlación entre situaciones de pocos créditos, pocos alumnos, más calidad o viceversa y el grado de correlación encontrado es cero. Donde se ha observado alguna correlación es en relación con los cursos de primero. Tampoco se observa con los trienios, quinquenios, etc. Considerar que el Reglamento es un baremo no es serio. La propuesta tiene 20 artículos y sólo en el 12 se hace un baremo. Está de acuerdo en que algunas cuestiones deberían suprimirse, como por ejemplo lo relativo a una evaluación con media inferior a 2.5. Está de acuerdo con hacer encuestas a los Profesores y si se detectan preguntas malas, éstas se ponen en cuestión y se estudian.

El Sr. Decano tiene la sensación de que los últimos reglamentos están intentando englobar al 80-90% del Profesorado que cumple (dando una vuelta más al exprimidor) para evitar descubrir al que no cumple.

El Prof. Moreno cree que no está hecho para evitar que los malos se promociónen. Tiene la impresión de que es lo contrario, están hechos para incluir a todos, incluso al malo. Opina que se deben hacer públicos los resultados de la evaluación. Eso sí, sólo debe evaluarse el que lo solicite. Está de acuerdo con hacer criterios de evaluación y que sean públicos. Hace una propuesta: Olvidar este reglamento tan complicado y simplemente considerar al que tenga una evaluación de tres años negativa que sí es significativo. Considera que los Departamentos están muy marginados en el proceso. Los Departamentos tienen que saber que Profesores son "buenos" y "malos" dentro del mismo. El Prof. Marinas indica que la confidencialidad es por ley. Asegura, que mientras sea Director del Departamento, jamás hará pública una lista porque lo pueden llevar a juicio. Considera que las encuestas discrepantes deben eliminarse sin contemplaciones. Está de acuerdo con lo argumentado por el Sr. Decano en lo que respecta al 2/3.



FACULTAD DE CIENCIAS

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

El Sr. Decano considera que debería incluirse que cada Profesor pueda contestar sí lo desea. Además, considera que el efecto de otros Profesores puede llegar a influir.

El Prof. Jiménez insiste en la confidencialidad. Aún a pesar de ser "machacón" lo cree así por respeto a la persona. Propone que se elimine del Reglamento el objetivo "El análisis de los resultados de los procesos de evaluación" y que sea el Sr. Rector el que disponga de toda la información.

El Prof. Colomer indica que hay que tener cuidado con el asunto de las tarjetas, porque puede convertirse en un control para los que cumplen. Hay cuestiones contradictorias en los planteamientos y considera que el año sabático no debería figurar, se debería simplificar. En la evaluación debería tener un gran peso la opinión del Departamento. El tema de los cursos debería eliminarse.

El Prof. Ruiz, dice que se habla de sensaciones en un sentido u otro. Él tiene las contrarias y lo que queda es un destilado. Puede que sea bueno o malo. Deberíamos probarlo a ver que resulta. Se han hecho propuestas de simplificación. Lo que ocurre es que al contemplar todas las posibilidades surge un articulado como el presente. Considera que la Comisión es muy razonable y está formada por miembros que llevan mucho tiempo en la Universidad. Está de acuerdo con lo de eliminar el año sabático. Considera también que el peso del Departamento es muy importante.

El Prof. Colomer insiste en la necesidad de una simplificación. Considera que con el informe ponderado del Departamento sería suficiente.

El Sr. Decano recuerda el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

El Prof. Moreno insiste en que se de peso al Departamento y que se quite la Comisión. Considera que el Prof. Colomer lo ha expuesto aún mejor. Se muestra muy crítico en mucho de los aspectos que contiene. Considera que hay que dar mas peso a la objetividad.

El Prof. Rodríguez considera que primero deben revisarse las encuestas y en segundo lugar que se simplifique al máximo el Reglamento.

La Profesora Calzada tiene la sensación junto con la de muchos Profesores que "los Profesores tienen muchos deberes y que los alumnos tienen muchos derechos". Considera que la valoración debe ser al 50% entre el informe de los alumnos y el informe del Departamento. Se debería entrar en conclusiones, no en detalle numéricos.

La Profesora Rubio entiende que el Reglamento sólo se aplica a una parte del Profesorado. Es decir, sólo se aplica a aquellos que vaya a promocionar.

El Prof. Ruiz alude a la intervención del Prof. Jiménez y considera que es un error eliminar el objetivo sobre "El análisis de los resultados...". En lo que respecta al peso de los Departamentos, hay que tener en cuenta las "enemistades" en los mismos. Coincide con la Profesora Rubio en que se debería aplicar a todos los docentes.

El Prof. Marinas alude a la cuestión ya comentada de la votación. Considera que queda ambiguo en el asunto de otros informes. Debería matizarse más e indicar si se refiere a efectos de traslados o bien a otros asuntos.

El Prof. Dengra pregunta si la Facultad apoya el Reglamento. Este aspecto debería quedar claro. El Decano aclara que se puede añadir, corregir o rechazar y que actuará de acuerdo con lo acordado en la Junta de Facultad. Añade que debe haber un mecanismo de defensa.

Finalmente, la Junta de Facultad acuerda: primero solicitar la simplificación drástica del Reglamento. Se considera que con una valoración negativa de cuatro años, el Departamento intervendría a la vista de todos los datos disponibles y elevaría informe a la Comisión, a la que el propio interesado podría elevar alegaciones. Segundo que se quite lo correspondiente al año sabático. El Sr. Decano en consecuencia adoptará la posición que crea conveniente a la vista de la opinión de la Junta de Facultad.

Y sin más asuntos que tratar, se levante la sesión a las 14:20 de todo lo cual como Secretario doy fe.